

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA  
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. DE  
ADQUISICION DE ALIMENTOS PROMOCION  
DE SALUD**

Huépil, 02 de Septiembre de 2015

**DECRETO ALCALDICIO N° 2175/2015**

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) El decreto alcaldicio N°1355 del 25.05.2015 que delega a la Srta. Silvia Silva Vilches y autoriza la firma de Administradora Municipal.
- e) La necesidad de contar con alimentos para ser utilizados en programa Promoción de la salud según solicitud de compra 334 con fecha 27-08-2015, derivada del Departamento de Salud
- f) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores (Valores con IVA)

Nombre Empresa	Rut	Valor Total	Observaciones
Jose Del Transito Riquelme Salamanca	7.236.098-2	\$107.650	No cotizo todos los productos Requeridos
Supermercado Ortiz	7.234.387-5	\$78.300	No cotizo todos los productos Requeridos
Berta Ramirez Erices	9.999.549-2	\$211.078	No cotizo todos los productos requeridos

- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

**DECRETO**

- 1) **APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Berta Elena Ramirez Erices Rut: 9.999.549-2 La adquisición de Alimentos por un valor total de \$211.078 IVA INCLUIDO, Por ser la empresa que oferto más productos y se ajusta más a las necesidades del Departamento de Salud
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Seremi de Salud administrados por el Depto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel y con fondos municipales.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152201001 "Alimentos y Bebidas"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE**

**GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SILVIA SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto. de Planificación
- Archivo

SSV/GPL/FS/...

